

CERTIFICADO CUMPLIMIENTO ART. 3° LEY N° 20.922

Con fecha de hoy 28/04/2025, se certifica que el municipio **QUILLÓN** ha enviado la información solicitada tanto en virtud de lo dispuesto en el artículo 3° de la ley N° 20.922, como en la ley N° 19.602.

Se recuerda que de conformidad a lo manifestado por el Consejo para la Transparencia, mediante la Circular N° 1713, de 2017, la información a la que alude el artículo 3° de la ley N° 20.922, debe ser incorporada en el sitio electrónico de esa municipalidad dentro de los diez primeros día hábiles del mes siguiente a aquel en que se extiende el presente certificado.

Personal Municipal

	N° de Funcionarios	Fecha de Ingreso
Dotación Planta	62	31-03-2025 11:01:02
Personal Contrata	98	20-03-2025 12:53:46
Jornales	0	No Aplica
Código del Trabajo	15	11-03-2025 10:51:37
Suplentes	3	11-03-2025 11:49:42
Reemplazo	0	No Aplica
DD Modificaciones de Planta	4	13-02-2025 12:22:04
DD Honorarios Fondos Municipales	305	28-04-2025 11:17:40
DD Honorarios Fondos de Terceros	45	31-03-2025 11:01:02
DD Trato Temporal	0	No Aplica
DD Practicantes	13	20-03-2025 16:11:16
Fecha de carga del Certificado de resumen firmado por la municipalidad 28-abr-2025		

Escalafón de Merito Vigente

	N° de Funcionarios	Fecha de Ingreso
Planta de Directivos	12	06-02-2025 09:22:28
Planta de Profesionales	17	08-02-2025 10:53:43
Planta de Jefaturas	17	08-02-2025 11:19:18
Planta de Técnicos	16	08-02-2025 11:17:15
Planta de Administrativos	23	08-02-2025 13:12:43
Planta Auxiliares	14	08-02-2025 13:34:49
Fecha en la que se puso a disposición del personal municipal: 5-feb-2025		

Gasto Anual en Personal y Alcalde

Remuneración Alcalde	6.080.038	Dotación Planta	1.738.695.317
Personal a Contrata	1.407.597.957	Jornales	No Aplica
Personal Código del Trabajo	46.466.832	Suplentes	50.617.796
Reemplazo	No Aplica	Personal a trato y/o Temporal	No Aplica
Alumnos en práctica	848.833	Honorarios Fondos de Terceros	641.873.263
Honorarios Fondos Municipales	2.484.715.747		
Resumen del Gasto Total 6.376.895.783			



Nombre y firma
Secretario Municipal